



Ayuntamiento de Batres

ANEXO I

BOLSA DE TRABAJO PERSONAL PEÓN DE MANTENIMIENTO SOLICITUD

1.-Datos del interesado/a:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido		
Nombre			Correo electrónico			
Fecha de nacimiento		Sexo	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Nacionalidad	
Dirección						
Localidad		C.P.		Provincia		
País		Teléfono 1		Teléfono 2		

2.-Datos del/de la representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el/la representante que actúa en nombre del/de la interesado/a; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de la solicitud".

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre			Razón social		
Correo electrónico					

3.-Medio de notificación:

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática. (sólo para usuarios dados de alta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Batres)					
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Dirección:					
	Localidad		C.P.		Provincia	





Ayuntamiento de Batres

4.-Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO		Se aporta
Fotocopia DNI, NIE o pasaporte.		<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso	Experiencia	<input type="checkbox"/>
	Formación	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la valoración de los criterios de desempate		<input type="checkbox"/>
En su caso (representante) Anexo II de "Autorización para presentación de la solicitud"		<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente.

En..... a.....de..... de 2018

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Alcalde- Presidente, ante el que se podrán ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIO	AYUNTAMIENTO DE BATRES Avda. Olivares, nº 6. C.P 28976-Batres (Madrid)
---------------------	--

